



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 3 de mayo de 2008

**VISTO:** el expediente 827-0459/2008, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria del Lic. Adrián Kalstein, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Adrián Kalstein realizará una estadía de 2 meses en la Universidad Paul Sabatier en Toulouse (Francia), con el objetivo de realizar tareas de investigación en el marco del Proyecto de cooperación internacional ECOS-SECYT “Dinámica de Fragmentación en nanogotas de helio”

Que durante el periodo mencionado el solicitante llevará adelante actividades enmarcadas en su tesis doctoral, las cuales redundarán en el mejoramiento docente del área Físicoquímica.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º** : Reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará el Lic.Adrián Kalstein en la Universidad Paul Sabatier en Toulouse (Francia).

**ARTÍCULO 2º**: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Adrián Kalstein DNI 28.694.709, desde el 4 de junio al 4 de agosto de 2008.

**ARTÍCULO 3º**: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 055/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología